

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

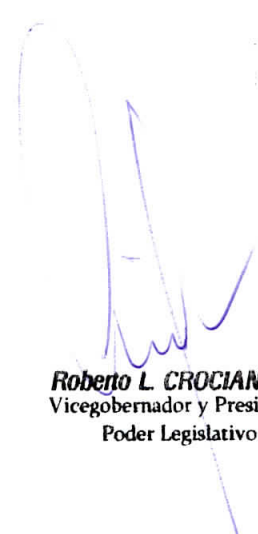
ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés provincial el Proyecto Consultorio Móvil Club de Leones Río Grande, que será destinado a la detección temprana de patologías oftalmológicas leves o agudas y relacionado con esto el diagnóstico temprano de diabetes que puede causar ceguera. El Consultorio Móvil posibilitará trabajar en los barrios de la ciudad de Río Grande, la Comuna de Tolhuin y zonas rurales, realizando tareas de prevención en salud.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE MAYO DE 2012.

RESOLUCIÓN Nº 121 /12


Pablo GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo